

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

AJUSTAN PRESUPUESTO 2014 DEL IFE

El Instituto Federal Electoral (IFE) concluyó el ajuste presupuestal ante el recorte de 500 millones de pesos que deberá enfrentar para el próximo año, determinando cancelar la modernización y mantenimiento del Consejo General, así como la reducción en los recursos de oficinas centrales y servicios profesionales. Sin embargo, María Marván Laborde, consejera presidenta provisional, aseguró que si bien el IFE ya realizó el ajuste presupuestal, al momento de que el Instituto Nacional de Elecciones (INE) entre en funciones y con las nuevas atribuciones, será necesario realizar otro. De acuerdo con el proyecto que será aprobado durante la próxima sesión de Consejo, el IFE prevé ahorrar 140 millones de pesos por el congelamiento de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, así como 88 millones 189 mil pesos por materiales de oficina. Asimismo, el órgano electoral determinó la suspensión del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, que representaba un gasto de 264 millones 999 mil pesos, así como la modernización y mantenimiento de las instalaciones del salón de sesiones, el cual costaría seis millones 801 mil 962 pesos; sin embargo, el Resumen del proyecto de presupuesto 2014 ya establece que para la operación del IFE se destinarán siete mil 789.8 millones de pesos, más el financiamiento a los partidos que, constitucionalmente, no puede ser modificado. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, CAROLINA RIVERA)

ASIGNAN TIEMPOS PARA RADIO Y TV

El Instituto Federal Electoral (IFE) publicó el acuerdo por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el primer trimestre del ejercicio 2014, correspondiente al periodo ordinario federal. El documento menciona que a las autoridades electorales locales en las entidades en las que no se celebren elecciones locales, que hayan presentado oportunamente su solicitud de tiempos en radio y televisión, se les asignará 25% del tiempo disponible, el cual se distribuirá en partes iguales, mientras que el 75% restante se canalizará al Instituto para el cumplimiento de sus fines, precisa el documento publicado ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Asimismo, en caso de que las autoridades electorales referidas en las 32 entidades no realicen la solicitud correspondiente en el plazo de 30 días de anticipación al inicio del trimestre correspondiente, el tiempo que les corresponda será utilizado por el Instituto. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, NOTIMEX)

LISTO, PRIMER REQUISITO DE MORENA PARA SER PARTIDO: MARVÁN LABORDE

María Marván Laborde, consejera presidenta provisional del Instituto Federal Electoral (IFE), informó que la organización Movimiento Regeneración Nacional (Morena) realizó satisfactoriamente las 22 asambleas estatales requeridas por la ley electoral para obtener el registro como partido. A menos de dos meses de que concluya el plazo, la organización encabezada por Andrés Manuel López Obrador ya cumplió con el primer requisito establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para convertirse en nueva fuerza política. En entrevista, Marván Laborde detalló que hasta el momento sólo dos de las 32 organizaciones que continúan en el proceso para conformarse como partido son las que pudieran llegar a la recta final y con ello participar en las próximas elecciones federales. Agregó que después de Morena, la organización Encuentro Social ya ha logrado realizar por lo menos 169 de las 200 asambleas distritales establecidas por ley, con lo que se prevé que antes del 30 de enero pueda cumplir en su totalidad este requisito. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, CAROLINA RIVERA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

DISTRITO FEDERAL

ENFRENTA A DIPUTADOS LEY DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS EN EL DISTRITO FEDERAL

Las comisiones unidas del Distrito Federal y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, aprobaron en lo general el dictamen de la Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal y lo turnaron de manera inmediata al Pleno para discutir los artículos reservados. Con 30 votos a favor, 11 en contra y dos abstenciones, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM) avalaron la iniciativa de Jorge Sotomayor, legislador panista. La minuta prevé la disolución de marchas violentas, así como arrestos administrativos y multas a quienes alteren el orden público, bloqueen vialidades o impidan el acceso de las personas a sus centros de trabajo. Asimismo, impone a los manifestantes la obligación de notificar a la autoridad la ruta de sus movilizaciones con 48 horas de anticipación, además de prever un horario entre las 11:00 y las 18:00 horas para la realización de las manifestaciones públicas. Al respecto, Perla Gómez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), rechazó el dictamen por censurar el contenido de las manifestaciones, transgredir un ámbito local e, incluso, por estar redactado con faltas de ortografía. Por su parte, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, confió en que la Cámara de Diputados actúe de acuerdo con su competencia. En tanto, el Partido Acción Nacional (PAN) local llamó a las autoridades y legisladores a no dar por muerta una ley que es indispensable para la convivencia social en la ciudad e insistió en una regulación que dé orden a las marchas y manifestaciones sin afectar a terceros. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, SILVIA ARELLANO)

AMPLÍAN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACIA TEXCOCO

Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), anunció que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) será ampliado a Texcoco sin necesidad de expropiar terrenos. Ruiz Esparza explicó que el gobierno federal cuenta con una reserva territorial de entre dos mil 500 y cinco mil 500 hectáreas. El proyecto ejecutivo estará listo en aproximadamente seis meses, y la construcción —que durará entre 10 y 12 años— podría comenzar en 2014. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ALAN MIRANDA)

ESTADO DE MÉXICO

GASTA 25 MILLONES DE PESOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN PAGOS

José Mondragón Pedrero, director administrativo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), anunció que se destinaron 25 millones de pesos al pago de aguinaldos a 307 trabajadores permanentes, 90 eventuales, correspondiendo el pago más alto a sus siete consejeros con ingresos de fin de año cercanos a los 400 mil pesos, incluido aguinaldo y prima vacacional. Por otra parte, Mondragón Pedrero informó que tras el recorte de 50 millones de pesos al presupuesto que originalmente había planteado el gobierno del Estado de México para el IEEM, finalmente la Legislatura sólo asignó y aprobó recursos para el organismo por 640 millones 253 mil pesos para 2014. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 8, TERESA MONTAÑO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

NUEVO LEÓN

EXIGEN AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN HOMOLOGAR PARIDAD DE GÉNERO

María Elena Chapa, presidenta del Instituto Estatal de la Mujer de Nuevo León; Judith Díaz Delgado, ex senadora del Partido Acción Nacional (PAN); María Guadalupe Rodríguez de Anaya, presidenta del Partido del Trabajo (PT) en la entidad, y Liliana Flores Benavides, ex diputada federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), acudieron ante el Congreso local para solicitar la aprobación de la paridad política en las oportunidades de candidaturas para mujeres y hombres, en este mismo periodo. Las demandantes dijeron que se han presentado cinco modificaciones a la ley electoral estatal ante el Congreso y que cuatro de las cinco iniciativas proponen la paridad política; es decir, 50% de oportunidades para las mujeres y 50% para los hombres en las contiendas y en las designaciones de autoridades electorales. En su exigencia, se remiten a la Constitución mexicana, a acuerdos internacionales y a derechos humanos, entre otros argumentos. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, DAVID CASAS)

REQUIERE NUEVO LEÓN PRESUPUESTO PARA LA APLICACIÓN DE LA REFORMA PENAL

El gobierno de Nuevo León sólo cuenta con 17.5% del presupuesto requerido, que es de mil 686 millones de pesos, para la aplicación de la reforma penal. Rodolfo Gómez Acosta, secretario de Finanzas y tesorero, informó que el estado cuenta en total con 295.9 millones de pesos asegurados para ejercer durante el próximo año en el nuevo sistema. Dijo que 19 millones provienen de fondos federales y los restantes 276 millones de pesos son de fondos estatales que se reparten entre una dependencia y tres direcciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ)

TABASCO

ACUSAN A GRANIER Y A CINCO EX FUNCIONARIOS DE PECULADO; ASEGURAN SUS BIENES

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Tabasco anunció ayer la consignación de un segundo expediente contra Andrés Granier Melo, ex gobernador de la entidad, y cinco de sus ex funcionarios por el delito de peculado en la modalidad de pandilla, al detectarse la desaparición de dos mil 604 millones 696 mil pesos en el ejercicio 2012. En conferencia de prensa, Fernando Valenzuela Pernas, procurador local, aseguró que el expediente fue consignado ayer ante un juez local de Tabasco contra Granier y José Manuel Saiz Pineda, quien fuera secretario de Finanzas; Miguel Ángel Contreras, ex subsecretario del ramo, así como Alejandro Villegas Aparicio, ex titular de la Tesorería. El funcionario dijo que la investigación arrojó un faltante de nueve mil 887 millones de pesos —768 millones de dólares durante el sexenio de Granier Melo bajo el mismo modus operandi—pero aclaró que la consignación es solo por 2012, en tanto que se continuará con la investigación de 2007 a 2011. Asimismo, informó que la dependencia aseguró 13 propiedades del ex gobernador. La medida precautoria incluye también sus cuentas bancarias, que suman más de 71 millones de pesos. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 26, JOSÉ ANTONIO VILLEGAS Y RUBÉN MOSSO; REFORMA, ESTADOS, P. 17, CARLOS MARÍ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

MAYORES ATRIBUCIONES A TRIBUNALES LOCALES FORTALECERÁ LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA: GONZÁLEZ OROPEZA

Para fortalecer la impartición de justicia en nuestro país y salvaguardar de manera eficiente los derechos político-electorales del ciudadano, es necesario dotar de mayores atribuciones a los tribunales locales y retomar su experiencia en casos exitosos, con el fin de complementar la actuación de los jueces que integran los tribunales federales, señaló Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante su participación en la mesa “La protección de derechos políticos en Estados Unidos y México”, que se realizó en Acapulco, Guerrero, como parte del seminario Derechos humanos, democracia y participación ciudadana, en el marco del LXV Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dijo que se debe dar a los tribunales locales la capacidad de ejercer un control difuso de constitucionalidad, pero sin necesidad de intervenir en sus decisiones. “En nuestro país la impartición de justicia ha sido buena, pero podría ser mejor si se complementa con la justicia que se aplica a nivel local, de la cual se podrían tomar elementos de éxito en sus resoluciones”, consideró. El Magistrado de la Sala Superior aseveró que las razones jurídicas deben prevalecer sobre las políticas para fortalecer las instituciones locales mediante la capacitación de sus integrantes y evitar el monopolio del poder federal respecto del control de constitucionalidad. En la misma mesa, Armando Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, comentó que el máximo organismo electoral en materia jurisdiccional del país ha expandido y ensanchado la protección de las garantías individuales. Muestra de ello, ejemplificó, es que más de 80% de la totalidad de los asuntos recibidos y resueltos corresponden al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Por otro lado, al exponer en la mesa “La convencionalidad en la justicia electoral federal mexicana”, Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la Sala Regional Toluca, aseguró que en las entidades federativas se han implementado diversas acciones que han permitido a los tribunales electorales de los estados proteger las garantías individuales de los ciudadanos. Destacó los esfuerzos de la justicia electoral local para ampliar los derechos contenidos en el bloque de constitucionalidad. Al clausurar las actividades del seminario, en el que se dieron cita Magistrados de las salas Superior y Regionales del TEPJF, así como juzgadores de los tribunales locales de Puebla, Guerrero y Tlaxcala, Janine Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional DF, manifestó que las conclusiones obtenidas en esta actividad permitirán eficientar la actuación de los jueces en materia de protección de los derechos político-electorales del ciudadano. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; CALLE MEXICO.COM, REDACCIÓN; PLANO INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

APRUEBAN DIPUTADOS CREACIÓN DE LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, un dictamen para crear la Ley Federal de Consulta Popular y lo turnó al Senado de la República para su eventual ratificación. La ley regula el procedimiento para la convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular, así como la promoción de la participación ciudadana. Su aplicación corresponderá al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al Instituto Federal Electoral (IFE), o en su caso al Instituto Nacional de Elecciones (INE), y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en sus respectivos ámbitos y competencia. El dictamen fue aprobado en lo general por 431 votos a favor, 36 en contra y una abstención; se discutieron y desecharon de manera gradual una veintena de reservas, y se aprobó en lo particular por 301 votos a favor, 159 en contra y una abstención. Señala que podrán solicitar una consulta popular: el Presidente de la República, el equivalente a 33% de los integrantes de cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión, o los ciudadanos en un número equivalente, al menos, al 2% de los inscritos en la lista nominal de electores. Antes de ser avalado en lo general, el Pleno aprobó correcciones al dictamen, entre las cuales se estableció que en el artículo 41 debe decir: "el Instituto promoverá la difusión y la discusión informada de las consultas populares que hayan sido convocadas por el Congreso de la Unión". También se señala que se "garantizará el acceso a la radio y la televisión a quienes hubieran presentado la petición, a través de los tiempos oficiales que le corresponde administrar para sus propios fines". Asimismo, establece que "ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre la consulta popular". Además, adiciona un quinto transitorio que dice: "por única ocasión, los requisitos relativos al aviso de intención y al formado para la obtención de firmas, a los que se refiere esta ley, no serán aplicables a las peticiones de consulta ciudadana que hayan sido presentadas al Congreso de la Unión con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley". Así, la negociación entre los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Revolucionario Institucional (PRI) permitió que en 2015 se pueda organizar una consulta popular sobre la reforma energética. (EL DÍA, NACIONAL, P.4, REDACCIÓN)

IMPUGNA PAN DECISIÓN DEL IFE SOBRE DISTRIBUCIÓN DE PADRÓN

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la decisión del Instituto Federal Electoral (IFE) de suspender la entrega física del padrón electoral y el listado nominal a los partidos políticos. A su juicio, el Consejo General, al aprobar esa medida, no fundó ni motivó debidamente sus actos. Además, dijo, es una respuesta desmedida a los hechos que se pretenden proteger. En su recurso, el PAN calificó de ilegal el actuar de la autoridad responsable, pues "aun cuando hay cierto grado de discrecionalidad de la autoridad, tal facultad no puede trasladarse al campo de la arbitrariedad, sino que debe estar siempre en apego al principio de legalidad, de conformidad con la Constitución política". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, ALONSO URRUTIA; EL DÍA, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN)

TOMAN PARTIDARIOS DE MC PALACIO MUNICIPAL DE ILAMATLÁN

Simpatizantes de Andrés de la Cruz Martínez, candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la alcaldía de Ixmiquilpan, Veracruz, tomaron el palacio municipal de dicha localidad, luego de la resolución de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que modificó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz (TEPJEV) y ordenó la entrega de la Constancia de Mayoría al Partido Acción Nacional (PAN) y a su candidato, Fernando Barrios Zaleta. Los militantes de MC respaldaron a De la Cruz y confiaron en que la Sala Superior del TEPJF resolverá la elección conforme a derecho y justicia. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

SUSPENDEN A DIPUTADO DE MC EN QUERÉTARO

La Comisión Nacional de Garantías y Disciplina de Movimiento Ciudadano (MC) suspendió seis meses a Marco Antonio León Hernández, diputado local en Querétaro, por promover una iniciativa de ley que va contra los principios de ese instituto político. José Luis Aguilera Ortiz, dirigente de MC en la entidad, dio a conocer que denunció ante dicha Comisión a León Hernández por incurrir en 26 presuntos agravios, de los cuales procedió el relativo a presuntas violaciones al cuidado de la biodiversidad, por impulsar una iniciativa para declarar las corridas de toros patrimonio cultural inmaterial de Querétaro, medida aprobada recientemente. Anunció que acudirá ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para solicitar la reclasificación de los agravios presuntamente cometidos por León Hernández, entre ellos un supuesto desvío de recursos. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 41, MARIANA CHÁVEZ)

BLOQUEAN VIALIDADES DE OAXACA POR DERROTA ELECTORAL

Militantes del Partido Social Demócrata (PSD) de Oaxaca bloquearon carreteras y calles en el municipio de Santa Lucía del Camino y Juchitán, en rechazo a reconocer su derrota electoral. Ayer, por segundo día consecutivo, seguidores de José García Martínez, ex candidato a presidente municipal, cerraron avenidas con camiones del transporte público en protesta por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó el triunfo del PSD, concediéndolo a Galdino Huerta, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). (REFORMA, NACIONAL, P. 17, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, VIRGILIO SÁNCHEZ)

USAN PARTIDOS RED DE LAVADO

Partidos políticos estarían involucrados en una red de lavado de dinero y evasión fiscal que es investigada por la Procuraduría General de la República (PGR). Dicha trama habría sido utilizada por compañías de telecomunicaciones, casinos y campañas electorales a través de la simulación de contratos y transferencias a Suiza, Dubái y Antillas Holandesas. Desde junio de 2012, la Unidad de Inteligencia Financiera de la dependencia identificó a la que quizá sea la mayor red de empresas presumiblemente dedicadas a la manufactura de comprobantes fiscales para deducciones falsas. La indagatoria surgió tras detectarse transferencias inusuales para pagar jets, yates, "carros exóticos" y diamantes. También se indaga el presunto financiamiento, con por lo menos 23 millones de pesos de esa red, a la campaña del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 2012, a través de los monederos electrónicos Monex. De acuerdo con una investigación federal, los monederos electrónicos Monex de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto fueron financiados en parte por una red criminal dedicada a la venta ilegal de facturas, simulación de contratos y el lavado de dinero. Así, al menos 23 millones de pesos ingresaron a la campaña del partido tricolor en 2012 provenientes de un entramado de empresas "virtuales" vinculadas a Edicom, Edificaciones, Ingeniería, Construcciones y Materiales, que llevaban años reportadas por operaciones financieras sospechosas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

2015 SE PINTARÁ DE AZUL, CONFÍA MADERO MUÑOZ

Gustavo Madero Muñoz, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), aseguró que el año 2015 será benéfico para ese instituto político, al considerar que la disminución de la aprobación de la labor del Presidente de la República abonará a que el blanquiazul pueda obtener mayores triunfos en esa elección intermedia. Al hacer un balance de 2013, el panista manifestó que todo el actuar de Acción Nacional fue en función de sus intereses y de ahí la firma del Pacto por México. Se logró, añadió, tener triunfos electorales a partir de que el partido hoy gobierna a una mayor población, tiene más alcaldías, diputaciones locales y capitales. Madero subrayó que el PAN hoy es un partido más preparado en su vida interna. Justificó que si firmó el Pacto por México con el gobierno y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) después de haberlos acusado de ganar a “billetazos y con engaños” la elección presidencial, fue porque en un análisis de los 95 compromisos, al menos 90 fueron agenda del PAN. Reformas estructurales como la político-electoral, aseguró, tienen 85% de contenido panista, lo mismo que la energética. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ARIADNA GARCÍA)

APRUEBA EL SENADO REFORMA ENERGÉTICA

El Senado de la República avaló anoche, en lo general, la reforma constitucional en materia energética. El dictamen aprobado en el Pleno incluyó dos cambios fundamentales, uno para sacar definitivamente al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex), y otro en el que se agrega el concepto “entre otras” a las modalidades de contratación ya previstas. El cambio a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución fue aprobado por 95 votos a favor de los senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Verde Ecologista de México (PVEM); y 28 en contra del bloque conformado por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), además de dos panistas: Javier Corral y Ernesto Ruffó Appel. La reforma permite que empresas privadas participen en el sector energético, a través de los contratos de servicios, que el Estado pagará con efectivo; de utilidad compartida, en los que el Estado compartirá un porcentaje de la utilidad; de producción compartida, en los cuales el Estado repartirá con la empresa un porcentaje de la producción obtenida, y contratos de licencia, con la transmisión onerosa de los hidrocarburos, en que la empresa tendrá que pagar por el producto, una vez que hayan sido extraídos del subsuelo. A pesar de esa variedad, se mantuvo la prohibición a otorgar concesiones, y que Pemex pueda verse favorecido con la llamada “ronda cero” para elegir los proyectos que más le convengan. Luego de casi 12 horas de sesión, el Pleno discutía la reserva de artículos en lo particular, que se esperaba se prolongue hasta las primeras horas de hoy, debido a que el PRD anunció la reserva de todo el articulado, incluidos los 21 transitorios. Una vez avalada, dicha reforma se turnará a la Cámara de Diputados. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, RICARDO GÓMEZ Y NOÉ CRUZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, CLAUDIA GUERRERO, LESLIE GÓMEZ Y CLAUDIA SALAZAR; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, ANGÉLICA MERCADO, OMAR BRITO Y DANIEL VENEGAS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

DESCARTA ANAYA SEDE ALTERNA PARA SESIONAR; ALISTAN MÁS PROTESTAS POR REFORMA ENERGÉTICA

Ricardo Anaya, presidente de la Cámara de Diputados, reafirmó su determinación de velar por la inviolabilidad del recinto parlamentario y descartó la designación de una sede alterna para discutir y votar la reforma energética. Con un blindaje reforzado por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, los diputados federales se alistan para procesar el proyecto de reformas constitucionales que en las próximas horas les enviará el Senado. Ante el amago de movilizaciones hacia el Palacio de San Lázaro, Anaya asumió la responsabilidad de las acciones para resguardar la sede cameral y garantizó que ahí sesionarán los diputados federales hasta el último día del actual periodo de sesiones. Manlio Fabio Beltrones, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que su prioridad es aprobar la reforma energética antes del 15 de diciembre. Al respecto, Martí Batres, presidente nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), confirmó que si hoy el Senado pasa la reforma energética a la Cámara de Diputados, trasladarán su cerco de protesta a la sede de la Cámara baja. "Tenemos la obligación de luchar días, meses, años y el tiempo que sea necesario para echar abajo esta reforma energética, que para nosotros es una contrarreforma", indicó. Por su parte, Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtió: "por el sectarismo de otros no vamos a detenernos en la protesta contra la reforma energética", al tiempo que Cuauhtémoc Cárdenas, fundador de ese partido, señaló que continuarán las movilizaciones hasta echar abajo esa reforma. Entrevistados al participar durante el segundo día de la caminata de 75 horas por la defensa del petróleo que realizan perredistas en el Ángel de la Independencia, ambos insistieron en que es necesaria la unidad de la izquierda, por lo que su movimiento está abierto para quienes quieran participar. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7 Y 8, FERNANDO DAMIÁN, ISRAEL NAVARRO Y PEDRO DOMÍNGUEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, CARINA GARCÍA)

MÉXICO HONRARÁ LA MEMORIA DE MANDELA TRABAJANDO: EPN

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, dijo que en México se honrará la memoria de Nelson Mandela trabajando por un país más igualitario, de mayor inclusión social, de menos contrastes sociales y con armonía para alcanzar un mayor desarrollo y progreso. En conferencia de prensa, tras asistir a los funerales de Estado de Mandela, Peña Nieto calificó a Mandela como un hombre de talla universal, histórico dirigente y un gran humanista. Indicó que al asistir a los funerales, junto con representantes de 91 naciones, el mundo ha rendido homenaje a un hombre que estuvo dispuesto a sacrificar su libertad en favor de la libertad de un pueblo. En su mensaje, el Presidente indicó que su asistencia, representando a México, es para reconocer valores por los que Mandela luchó y que defendió durante su vida. "El señor Mandela fue un hombre de talla universal que encabezó en su país y en el mundo entero un gran movimiento en favor de la paz, de la igualdad, en defensa de los derechos humanos y, sobre todo, de la inclusión social". Durante su asistencia a las exequias del ex mandatario sudafricano en el FNB Stadium, el Ejecutivo federal tuvo encuentros con los ex presidentes William Clinton, James Carter, George Bush y Nicolás Sarkozy. También con el príncipe Felipe; Mariano Rajoy, mandatario de España; Raúl Castro, presidente de Cuba; François Hollande, de Francia; Tony Blair, John Mayor y David Cameron, ex primeros ministros británicos, entre otros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLAVES PARA ENTENDER LA REFORMA POLÍTICA/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: “La reforma constitucional en materia política implica cambios al régimen político; un rediseño del entramado institucional electoral y un nuevo arreglo del aparato de justicia. Del sistema de gobierno destaca la incorporación de figuras propias de un régimen semipresidencial: el gobierno de coalición y la ratificación de los integrantes del gabinete. También la obligación presidencial de presentar al Senado —para su aprobación— la estrategia nacional de seguridad pública en su primer año y de informar anualmente sobre el estado en la materia. Detrás de este nuevo diseño de la relación entre poderes está la intención de generar mayorías estables en el Congreso de la Unión que secunden la agenda de gobierno. Así como la construcción de espacios compartidos de decisión en el nombramiento de funcionarios de la administración pública federal y, particularmente, en la definición de una estrategia conocida y pública en materia de seguridad. Un afortunado elemento que modificará la integración de candidaturas es la regla de paridad en los congresos federal y locales. Es de esperar que con la nueva obligación de distribución por mitades entre géneros la participación femenina en el Legislativo se acerque a 50 por ciento. En la sustitución del IFE por el INE y la definición de competencias con los órganos electorales locales se presenta un esquema híbrido en el que la autoridad electoral nacional, sin desaparecer a sus equivalentes estatales, tendrá capacidades de supervisión y subrogación. La articulación entre los dos órdenes impondrá enormes retos operacionales, reglamentarios y de armonización. El mayor desafío en términos de organización electoral consiste en reducir los aspectos discrecionales que la reforma incorporó en materias tan amplias como desde el INE sustituir a los órganos locales o atraer algún asunto por su trascendencia o para fijar criterio, o que sea el Consejo General el encargado de la función de fiscalización de los recursos de los partidos, candidatos y campañas, función que, además, ahora puede delegarse. La partición de los procedimientos sancionadores para mantener la investigación de las quejas y denuncias en el INE, incluyendo la adopción de medidas cautelares y que la resolución de los asuntos se lleve al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue otro acierto. El esquema dual permite aprovechar la infraestructura del instituto, al tiempo que garantiza a los partidos contar con al menos dos instancias para la defensa de sus derechos. La incorporación al régimen de nulidades de hipótesis por infracciones a los topes de campaña, adquisición de tiempos en radio y televisión, o el uso de recursos no lícitos contiene un elemento muy delicado: la presunción de determinancia cuando la diferencia entre primer y segundo lugar sea inferior a 5 por ciento. En este caso también será crucial reducir los márgenes de discrecionalidad de la autoridad. Finalmente, el cambio en procuración de justicia trasciende al ámbito electoral. Lo fundamental no es la sustitución de la PGR por la nueva fiscalía, sino sacar del ámbito de la administración pública federal la persecución del delito y dotar de plena autonomía al ministerio público”. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 23, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)